



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

**ACUERDO No.
LXVIII/PPACU/0392/2026 I P.O.**

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, para que, en el ámbito de sus atribuciones, realice una evaluación integral de las políticas, estrategias, programas, planes y acciones implementados durante las últimas administraciones federales para mejorar los aprendizajes de las niñas, niños y adolescentes, tomando como referencia los resultados históricos de México en el Programa para la Evaluación Internacional de los Estudiantes (PISA) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

SEGUNDO.- Se exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que, con base en los resultados de PISA 2025, publicados por la OCDE en septiembre de 2026, así como en las evaluaciones nacionales disponibles, elabore y haga público un diagnóstico sobre las causas del bajo



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVIII/PPACU/0392/2026 I P.O.

desempeño de México en matemáticas, lectura y ciencias, identificando las políticas públicas implementadas, sus resultados, sus áreas de oportunidad y las medidas correctivas que deberán adoptarse.

TERCERO.- Se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, a establecer una estrategia nacional de recuperación y mejora de los aprendizajes, con metas cuantificables, indicadores de desempeño, responsables institucionales, plazos de cumplimiento y mecanismos de evaluación y rendición de cuentas, particularmente en matemáticas, comprensión lectora y ciencias, e informe públicamente las acciones que emprenderá para revertir el deterioro observado en los resultados de México en PISA, así como las medidas destinadas a incrementar el porcentaje de estudiantes que alcancen al menos el nivel básico de competencia establecido por PISA.

CUARTO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad antes mencionada, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis.

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua"



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVIII/PPACU/0392/2026 I P.O.

PRESIDENTA

Joeline Vega V.

DIP. JOCELINE VEGA VARGAS

SECRETARIA

[Firma]

DIP. IRLANDA DOMINIQUE MÁRQUEZ
NOLASCO

EN FUNCIONES DE
SECRETARIA

[Firma]

DIP. EDNA XÓCHITL CONTRERAS
HERRERA